

 <p>Alcaldía de Sabanalarga Casanare</p>	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL CARTA</p>	<p>CÓDIGO: F-GD-015 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 15 / 11 / 2024</p>
--	--	--

Sabanalarga, Casanare, **20 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Señora:

DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS

No de Contacto 3124781491

Correo electrónico dconigo14@hotmail.com

Dirección: Cra 23 28 1 10 torre 6 apto 608

Yopal – Casanare

Referencia: solicitud de oferta dentro del proceso de selección de contratación directa, **No. SC-SG-CD-313 DE 2025**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTE LA ENTIDAD, COMO APOYO DEL COMITÉ EVALUADOR EN EL COMPONENTE TÉCNICO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE.**

Cordial saludo,

Atendiendo a la modalidad de contratación directa, conforme a lo establecido en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**, me permito realizar invitación a presentar oferta, bajo las siguientes condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES. -

El proponente deberá elaborar la propuesta conforme a los términos de la presente invitación, con el objeto de obtener claridad frente a los ofrecimientos que efectúe, los cuales, deben ser acordes a la necesidad del Municipio y condiciones de la presente invitación.

Es importante señalar al proponente, que de acuerdo con la ley 80 de 1993, el particular que contrata con el Estado adquiere la calidad de colaborador del mismo en el logro de sus fines esenciales, establecidos en el artículo 3 de la mencionada ley.

Para efectos de la responsabilidad penal, los contratistas se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, por lo tanto, están sujetos a la responsabilidad que en esta materia señala la ley para los servidores públicos.

Página 1 de 12

2. CONTROL SOCIAL. -

De conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el Municipio **CONVOCÓ A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de selección, mediante convocatoria a veedurías ciudadanas publicada Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO. -

a. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes.

b. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA QUE ADELANTE LA ENTIDAD, COMO APOYO DEL COMITÉ EVALUADOR EN EL COMPONENTE TÉCNICO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial es la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 6.966.666,64)**, en el valor del presupuesto oficial están incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra, para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

c. IMPUTACION PRESUPUESTAL:

La erogación que cause el contrato que llegase a suscribir, se imputará con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

	RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
001424	2.3.4.45.99.001.33.02.02.08.27	realizar asistencia tecnica mediante apoyo especializado profesional tecnologo tecnico y asistencial para fortalecer	ICL7	\$ 6.966.666,64

 Alcaldía de Sabanalarga Casanare	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL CARTA	CÓDIGO: F-GD-015 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 15 / 11 / 2024
---	---	--

		los procesos institucionales		
PRESUPUESTO OFICIAL: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 6.966.666,64)				

d. FORMA DE PAGO:

El Municipio cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: **UN (01)** pago inicial por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000,00)** y **UN (01)** pago final por el valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.466.666,64)**, previa presentación del informe de actividades a cargo del contratista y aprobado por el supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, informe de cumplimiento por parte del supervisor, soportes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago y la suscripción del acta parcial o acta final según corresponda.

Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario municipal, para el recaudo de las estampillas, el municipio debitara los valores causados de manera proporcional en los pagos que se tramiten, garantizándose que, en el pago final se alcance el recaudo de la totalidad de los valores causados por concepto de estampillas del contrato.

e. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato que llegue a suscribirse, **UN (01) MES Y OCHO (08) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el contrato respectivo.

f. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:

El Municipio realizará la Supervisión del contrato a través de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y exigir su cumplimiento.

El Supervisor de la Administración Municipal de Sabanalarga – Casanare deberá realizar un control integral sobre el contrato, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de su celebración.

 <p>Alcaldía de Sabanalarga Casanare</p>	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL CARTA</p>	<p>CÓDIGO: F-GD-015 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 15 / 11/ 2024</p>
--	---	---

Además de las actividades generales antes mencionadas, el Supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio de todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico que se susciten durante la ejecución del contrato y hasta su terminación.

4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES. -

Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto de la presente invitación, se debe tener en cuenta que el proponente se obliga para con el Municipio, a ejecutar las actividades que se relacionan a continuación, las cuales, se ejecutará de manera independiente y sin subordinación:

1. Brindar apoyo profesional al comité evaluador en la revisión y evaluación desde el componente técnico a los procesos de selección de mínima cuantía que adelante la entidad estatal.
2. Apoyar en la revisión de la pertinencia de los objetos y actividades en cuanto al cumplimiento de metas del plan de desarrollo municipal.
3. Apoyar en la revisión de especificaciones técnicas y programación de actividades de los procesos de selección que adelante la entidad.
4. Evaluar las ofertas presentadas en los procesos de selección adelantados mediante la modalidad de mínima, estructurando los informes preliminar y definitivo.
5. Las demás que se requieran para el logro del objeto contractual.

5. DOMICILIO. -

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Sabanalarga Casanare.

6. CESION DEL CONTRATO O SUBCONTRATACIÓN.-

El contratista no podrá ceder el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita del Municipio, de realizarlo será causal para terminar el contrato unilateralmente.

7. DOCUMENTOS Y REQUISITOS NECESARIOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR.-

a. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:

 <p>Alcaldía de Sabanalarga Casanare</p>	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL CARTA</p>	<p>CÓDIGO: F-GD-015 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 15 / 11 / 2024</p>
--	--	--

Los documentos de carácter jurídico exigidos en el presente numeral, serán verificados por la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** o por el Profesional contratado para el efecto.

Son documentos integrantes del presente proceso, además de la presente invitación y documentos que se generen en el desarrollo del mismo, los siguientes documentos que se deberán anexar a la oferta técnica y económica a presentar:

i. Carta de Presentación de la Propuesta:

El oferente deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta, no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para la celebración y ejecución del contrato que llegue a suscribirse.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se anexa a la presente invitación (anexo 1).

- Deberá adjuntar copia de la Cédula de Ciudadanía.

ii. Certificado de afiliación de seguridad social y soporte de pago:

Deberá presentar una certificación, donde manifieste que se encuentra afiliado y a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales (Sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio nacional de aprendizaje,) y de sus empleados, en caso de contar con personal a cargo. (Anexo 3). La certificación deberá estar acompañada del Certificado de Afiliación a Salud y Pensión en donde se indique que se encuentra activo como cotizante Independiente, junto soportes de pago por concepto de salud y pensión (este último en caso de que aplique).

iii. Verificación de los Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Medidas Correctivas:

El proponente podrá presentar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la República, certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, en donde se certifique que el proponente, no tiene sanciones ni inhabilidades vigentes, certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional, en el que se verifique que no tiene sanciones judiciales o penales y

certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional, en el que verifique que no cuenta con multas y/o comparendos conforme lo establece el Código Nacional de Policía y Convivencia.

iv. Formato único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública:

De conformidad a lo señalado en el artículo 1º de la ley 190 de 1995 el proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formato único de hoja de vida de la función pública, debidamente diligenciado en la plataforma SIGEP

v. Formato publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés:

De conformidad a lo señalado en la Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019 el proponente deberá presentar debidamente diligenciado el Formato publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés.

vi. Examen Pre ocupacional:

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el proponente deberá presentar un examen pre ocupacional, el cual tendrá una vigencia de tres (03) años.

vii. Redam

De conformidad con la ley 2097 de 2021, el proponente deberá presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, el cual tendrá una vigencia de treinta (30) días.

b. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO. -

Los documentos de carácter técnico y económico exigidos en el presente numeral, serán verificados por la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** o por el Profesional contratado para el efecto.

i. Registro Único Tributario:

El proponente deberá anexar copia legible del Registro Único Tributario (RUT).

c. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

El proponente deberá presentar un documento en el cual indique el valor de la oferta y las condiciones técnicas de la misma, conforme las establecidas en el presente documento.

El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual, en el evento de pertenecer al régimen común se deberá desglosar en la propuesta económica el IVA.

El oferente podrá presentar esta propuesta, siguiendo el formato propuesto en el ANEXO No 2.

d. CONDICIONES DE PERFIL Y EXPERIENCIA:

Para el cumplimiento del objeto contractual el Municipio de Sabanalarga Casanare requiere contratar una persona natural con:

FORMACIÓN ACADÉMICA	SOPORTE DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Título profesional universitario en ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y/O DERECHO	Fotocopia del título, acta de grado, tarjeta Profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, título de postgrado, acta de grado	Siete (7) años de experiencia profesional, de los cuales mínimo cuatro (4) deben corresponder a experiencia relacionada con el objeto

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA. -

El oferente deberá entregar la oferta en la Alcaldía Municipal del Municipio de Sabanalarga Casanare en la **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO** dependencia del Municipio ubicada en el segundo piso del palacio municipal, para lo cual, el Municipio diligenciará el formato de "Propuesta recepcionada".

La propuesta deberá entregarse el día 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, en las condiciones señaladas en la presente invitación.

9. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.

En ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

10. GARANTIAS.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 para el presente proceso de contratación directa no se exigirán garantías.

11. REVISION DE PROPUESTA. –

Los documentos que conforman y acompañan la oferta que presente a esta Administración, serán tenidos en cuenta y revisados a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega tal y como conste en el acta de recibo de la misma. De lo anterior se notificará mediante un oficio de aceptación de la oferta dentro del cual se establecerá la fecha para la posterior firma de contrato respectivo.



CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL

Alcalde Municipal

Elaboró: MARCY ALEJANDRA HIGUERA DURAN

Profesional contratado -SGYG 

Aprobó: KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR

Secretaría General y de Gobierno 

 <p>Alcaldía de Sabanalarga Casanare</p>	<p align="center">PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL CARTA</p>	<p>CÓDIGO: F-GD-015 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 15 / 11 / 2024</p>
--	--	--

ANEXO 1

Sabanalarga, xxxxxxxx

Doctor

XXXXXXXXXXXXXX

Alcalde Municipal

Alcaldía de Sabanalarga Casanare.

Referencia: Solicitud de Oferta dentro del proceso de selección de contratación Directa No. XXXXXXXXXXXX, cuyo objeto es: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Yo, xxxxxxxxxxxx, identificado con cedula de ciudadanía No. xxxxxxxx (xxxxxx), de acuerdo a los términos de la invitación realizada por el Municipio de Sabanalarga, presento la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX" y me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de esta se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la invitación de la referencia y que acepto los requisitos en ella contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
6. Que no he recibido adendas.
7. Que acepto la forma de pago señalada en la invitación.
8. Que el plazo que propongo para la ejecución del contrato es de XXX (xx) xxxx
9. Que en el evento de cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio de Sabanalarga, me comprometo a constituir la garantía única solicitada en la invitación y el contrato a que haya lugar.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. No. xxxxxxx de xxxxx (xxxxx)

Email. xxxxxxx

Dirección

ANEXO 2

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Sabanalarga, xxxxxxxx

Doctor

XXXXXXXXXXXXXX

Alcalde Municipal

Alcaldía de Sabanalarga Casanare.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la propuesta técnica y económica, la cual se encuentra debidamente enmarcada en los términos expuestos en la invitación que me realizara la Alcaldía de Sabanalarga; de la siguiente forma

TERMINOS GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

1. **OBJETO:** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

2. **VALOR:** El valor de la propuesta que presento, es de XXXXXXXXXX de Pesos (\$00.000.000,00). Este valor contempla los costos directos e indirectos descritos en la invitación realizada por el municipio, para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO (MES)	IVA	VALOR TOTAL

3. **PLAZO DE CONTRATO:** Conforme las actividades a ejecutar acepto el plazo que fijo la administración municipal; es decir de xxx (XXX) xxxxx, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. **FORMA DE PAGO:** Acepto la forma de pago propuesta por el Municipio en la invitación, que a continuación me permito transcribir:

EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS, INFORME POR PARTE DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, SOPORTES DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), DEL MES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, Y FACTURA EN CASO DE SER NECESARIO.

5. TIPO DE CONTRATO: Conforme la invitación realizada por el Municipio, se trata de un contrato de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por lo que se ejecutaran las actividades descritas en la presente propuesta de manera independiente y sin ninguna subordinación o dependencia.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR: Para dar cumplimiento al objeto contractual me comprometo para con el Municipio de Sabanalarga a ejecutar las actividades descritas en su invitación, conforme mi disponibilidad de tiempo.

Atentamente,

NOMBRE xxxxxxxx

DIRECCION

EMAIL xxxxxxxx

TELEFONO xxxxxxxx



ANEXO 3

**PERSONAS NATURALES DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo, xxxxxxxxxxx, identificado (a) con C.C xxxxxx de xxxxxx (xxxxx), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes a la Seguridad Social Integral.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

FIRMA